

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 347

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 28 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 8 de junio de 2010

SUMARIO: **Nonagésimo** aniversario de la fundación del Club Regatas Resistencia, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Morante**. (1.487-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la conmemoración del 90° Aniversario de la Fundación del Club Regatas Resistencia, celebrado el día 20 de marzo de 2010, en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 90° Aniversario de la Fundación del Club Regatas Resistencia, celebrado el día 20 de marzo de 2010, en la provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2010.

Ivana M. Bianchi. – Mónica L. Torfe. – Sergio D. Pinto. – Juan C. Forconi. – Mario L.

Barbieri. – Sergio A. Basteiro. – Carlos M. Comi. – Mario R. Fiad. – Fernando A. Iglesias. – Mariana Juri. – Eduardo G. Macaluse. – Soledad Martínez. – Guillermo A. Pereyra. – Jorge R. Pérez. – Héctor H. Piemonte.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la conmemoración del 90° aniversario de la fundación del Club Regatas Resistencia, provincia del Chaco, el 20 de marzo de 2010.

Antonio A. Morante.